

SAN JOAQUIN, 26 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE SAN JOAQUIN HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: 1) Resolución del Jefe Depto. de Patentes Comerciales de 26/04/2013, donde remite Informe de Inspectores N°2176/11 de 26/04/2013, por Reinforme de Patente Comercial Provisoria a Definitiva; 2) Fotocopia Cédula de Identidad Contribuyente; 3) Permiso de Obras Menor N°85/13 de 24/04/2013 Cambio de Destino, Dirección de Obras Municipales; 4) Comprobante de Pago Patente 1er. Semestre 2013; 5) Resolución Jefe Depto. Rentas de 05/12/2011, por Patente Comercial Provisoria; 6) Solicitud de Patente N°2176 de 01/12/2011, Ventanilla Única; 7) Solicitud de Patente Sra. Carola del Pilar Matus Fernández; 8) Informe Técnico N°335/2011 de 22/08/2011, Dirección de Obras Municipales; 9) Mis Datos de 29/11/2011, S.I.I. online; 10) Comprobante de Pago N°340711 de 24/10/2011 por Autorización Sanitaria, SEREMI de Salud; 11) Resolución Exenta N°2596 de 13/01/2012, por Autorización Sanitaria, SEREMI de Salud; 12) Formulario 22 año tributario 2010, 2011 y 2012, S.I.I. online; 13) Cálculo de Deuda por Ejercicio de Actividad Comercial Sin Autorización Municipal de 26/04/2013 con Comprobante de Pago por años anteriores; 14) Comprobante de Pago Patentes 2do. semestre 2011 y 1er. semestre 2012; y,

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Art. 23, 24 y 26 del Decreto Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, y lo señalado en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior y su publicación de 26/07/2006; Las facultades delegadas que me confiere el Decreto Alcaldicio N°262 de 11/03/2005 modificado por el Decreto Alcaldicio N°834 de 18/05/2012.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la autorización de funcionamiento, a contar del 2do. Semestre del 2012, y su cargo en el sistema, a la contribuyente que se individualiza a continuación:

RUT	NOMBRE	DIRECCION	ROL	TIPO PATENTE	GIRO
10.874.790-0	CAROLA DEL PILAR MATUS FERNANDEZ	DEPARTAMENTAL 191	500316	COMERCIAL PROVISORIA	FUENTE DE SODA Y ELABORACION DE COLACIONES

2.- Autorícese la modificación de la Patente de Provisoria a Definitiva y su cargo en el sistema a contar del 1er. Semestre 2013.

RUT	NOMBRE	DIRECCION	ROL	TIPO PATENTE	GIRO
10.874.790-0	CAROLA DEL PILAR MATUS FERNANDEZ	DEPARTAMENTAL 191	224998	COMERCIAL DEFINITIVA	FUENTE DE SODA Y ELABORACION DE COLACIONES

3.- Déjese constancia que el contribuyente pagó el impuesto devengado durante el ejercicio de hecho de su giro desde el 2do. Semestre 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ERIC LEYTON RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE FRITES LOPEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL